PERITAJE TECNICO PARA RECONOCIMIENTO DE EDIFICACION (TITULO VI, LEY 400 DE 1997, TITULO A.10 NSR -10)

PROCESO DEL PERITAJE

Hemos establecido una metodología soportada en dos (2) pasos.

Paso No.1: Diagnostico Paso No. 2: Formulación

1. DIAGNOSTICO						
1.1 IDENTIFICACIÓN:						
El bien inmueble está ubicado en la, y está marcado con e						
numero; del barrio; del Distrito						
de Barranquilla. Estrato socioeconómico; uso; Año de						
construcción Posición de la edificación en la manzana: Esquina						
costados restringidos (), Intermedia costados restringidos (), Libre por un costado						
libre por dos costados ().						
1.2 CARACTERISTICAS DEL BIEN INMUEBLE						
1.2.1 TAMAÑO						
Área del lote:m². El área total de Construcción es de:m².						
Pisos (niveles sobre el terreno) () sótanos ()						
1.2.2 PROPIEDADES DE LOS MATERIALES						
Los materiales predominantes en la edificación son:						
·						

PERITAJE TECNICO PARA RECONCOCIMIENTO DE EDIFICACION (TITULO VI, LEY 400 DE 1997, TITULO A.10 NSR -10)

1.2.3.- DESCRIPCION DE LA ESTRUCTURA

Concre	to reforz	ado:					
Pórticos	de conc	reto	()			Prefabricados	()
Pantalla	s de con	creto	()			Sistema Dual	()
Mampo	stería:						
Confina	da ()		Refo	orzada ()	Simple	e ()
Metálic	a:						
Pórticos	arriostra	idos ()			Pórtic	os no arriostrado	s()
Madera	:						
Pórticos	s y panele	es en made	ra	()			
Pórticos	en made	era y panel	es en otr	os mater	riales	()	
Mixta:							
Combin	ación de	dos o más	sistema	s ()		
1.2.4 0	GEOMET	RIA					
Configu	uración e	en planta					
Buena	()	Regular	()	Mala	()		
Configu	uración e	en altura					
Buena	()	Regular	()	Mala	()		
Cantida	ad de mu	ro en las c	los dire	cciones			
Buena	()	Regular	()	Mala	()		
Vulnera	abilidad s	sísmica					
Alta	()	Media	()	Baia	()		

PERITAJE TECNICO PARA RECONCOCIMIENTO DE EDIFICACION (TITULO VI, LEY 400 DE 1997, TITULO A.10 NSR -10)

II.- FORMULACION DE LA CERTIFICACION

Una vez agotados los pasos anteriores procedemos a certificar que:									
2.1 La vetustez de la edificación es de años.									
2.2 la Construcción se encuentra edificada con materiales que cumplen con las									
normas vigentes (NSR-10).	normas vigentes (NSR-10).								
2.3 Como puede apreciarse en el registro fotográfico la Construcción presenta Patología Estructural, quiere decir esto que sus elementos estructurales presentan grietas o fisuras. Puntualizando con esto que no se advierten en el futuro fallos inminentes en los elementos estructurales como vigas, columnas, zapatas, muros. Por otro lado se observa que la edificación posee los elementos estructurales que le dan la rigidez en ambos sentidos. Cumpliendo con los requisitos exigidos por las Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente. (NSR10), (Ley 400 de 1997).									
2.3.1 se recomienda:									
No hay reparaciones ()	Reparación Puntual	()						
Reforzamiento Parcial ()		Reforzamiento Total	()						
Reconstrucción Parcial ()	1								
2.4 El suelo donde se encuentra cimentada la edificación, no se observan asentamientos producidos por las cargas transmitidas por la construcción, hecho este que afirma que el suelo tiene capacidad portante admisible (Ton/ m²) suficiente para soportar las cargas transmitidas por las zapatas.									
2.5 La edificación no se encuentra en zona de alto riesgo.									
2.6 La presente certificación se expide a solicitud del INTERESADO.									
Para constancia se firma en la ciudad de Barranquilla a los días del									
mes de, del año 20									
INGENIERO CIVIL MATRICULA No.									